



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 30 de octubre del 2012

Nº 071-2012-PD-OSITRAN

VISTOS:

La Nota Nº 226-12-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 083-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN de fecha 30 de octubre 2012, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota Nº 132-12-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el proyecto de resolución que se adjunta;

CONSIDERANDO:

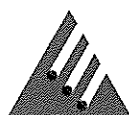
Que, mediante Resolución Nº 026-2012-GG-OSITRAN de fecha 04 de abril de 2012 se aprobó la Directiva sobre Encargaturas para el Personal de OSITRAN, DIR-GAF-001-2012 con el objetivo de establecer las normas, disposiciones y procedimientos para el otorgamiento de encargaturas al personal de OSITRAN así como el reconocimiento y pago de la bonificación diferencial a los servidores de OSITRAN que desempeñen temporalmente funciones o cargos de mayor responsabilidad a las establecidas en sus propios cargos;

Que en el numeral 5.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva en mención señala que *"La Encargatura es aprobada por Resolución de Presidencia tratándose de encargaturas del personal de responsabilidad directiva, o por Resolución de Gerencia General, en los demás casos (...)";*

Que, por necesidades del servicio se ha visto por conveniente encargar el cargo de Gerente de Regulación al señor Benjamín de la Torre Lastarria, Jefe de Regulación de la Gerencia de Regulación, dejando sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 031-2012-PD-OSITRAN;

Que, mediante la Nota Nº 226-12-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe Nº 083-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN de fecha 30 de octubre 2012, en el cual señala que se ha cumplido con el procedimiento previsto en la Directiva de Encargaturas, contándose con el Informe favorable del Supervisor de Personal I, mediante el cual acredita que el profesional propuesto para asumir la encargatura cumple con los requisitos y condiciones establecidos en el Manual de Descripción de Puestos;

Que, mediante la Nota Nº 132-12-OPP-GG-OSITRAN, de fecha 30 de octubre del 2012, la Oficina de Planificación y Presupuesto, emitió la certificación presupuestal a dicha encargatura;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, en tal sentido, y a efectos de cumplir con las formalidades previstas en la Directiva sobre Encargaturas al Personal de OSITRAN, resulta necesario dictar el acto de administración que autorice la citada encargatura;

Que, de acuerdo al artículo 61º, numeral 61.2 de la referida Ley N° 27444, toda entidad es competente, entre otros, para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

En base a lo anterior, y en merito a lo dispuesto en el artículo 56º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, y lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN

SE RESUELVE:

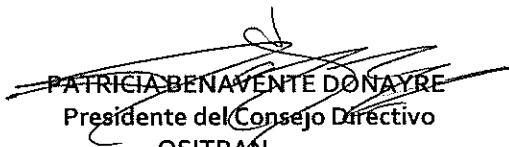
Artículo 1º. Encargar a partir del 31 de octubre de 2012, al señor BENJAMIN DE LA TORRE LASTARRIA, Jefe de Regulación de la Gerencia de Regulación, en el cargo de Gerente de Regulación de OSITRAN.

Artículo 2º. Dejar sin efecto la encargatura efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 031-2012-PD-OSITRAN, manteniendo el señor Renzo Rojas Jiménez su cargo de origen como Jefe de Estudios Económicos de la Gerencia de Regulación de OSITRAN.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Artículo 4º. Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo
OSITRAN

Reg. Sal PD N° 25565-12



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 2

